

XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX

Miembro del Consejo de Administración
Fomento Empresarial Mexicano S. A. de C. V. (FEMSA)

Las organizaciones civiles abajo firmantes nos dirigimos a los miembros del Consejo de Administración de FEMSA para manifestarles nuestra enorme preocupación por la decisión de construir un estadio de futbol sobre gran parte del predio "La Pastora", en el municipio de Guadalupe, N. L. Este proyecto implica severas afectaciones para la ciudad y sus habitantes en los ámbitos correspondientes a medio ambiente, calidad de vida, derechos humanos, paz, derechos ciudadanos, protección a los animales, entre otros.

Como organizaciones de la sociedad civil, y como grupos que trabajamos diariamente por lograr una mejor comunidad de vida y convivencia, respetuosamente les solicitamos reconsiderar su intención, detener de inmediato las acciones que están realizando en La Pastora y cambiar la construcción del estadio a un sitio distinto, donde no se provoque el impacto negativo que específicamente en La Pastora se ocasionaría y que ya ha comenzado a mostrarse.

Estamos a favor de la construcción del estadio, por lo que representa, por la derrama económica que traerá, por la creación de nuevos empleos, pero todos estos beneficios pueden darse con la construcción en otro sitio, por eso hacemos el llamado urgente a la reconsideración del proyecto. Como todos sabemos, espacios alternos han sido propuestos por distintas instancias y aún estamos a tiempo de hacer el cambio que una buena parte de la ciudadanía propone.

Algunas de las importantes afectaciones a las que nos referimos y nos preocupan son:

- Los impactos ambientales graves hacia el área natural protegida estatal Parque ecológico la Pastora y al área natural protegida federal Monumento Cerro de la Silla, por destruir un corredor biológico que las alimenta y las une, corredor trazado, entre otras cosas, por el curso de una cuenca hidrológica tributaria que desciende del Cerro de la Silla y atraviesa justo en la inmediación donde estaría el estadio, para desembocar en el Río la Silla.
- La pérdida de un ecosistema vivo, hogar de 106 especies animales, de las cuales 8 tienen estatus de riesgo o protección según la Norma Oficial Mexicana NOM 059 SEMARNAT. Así también los disturbios hacia el lugar de acogida de mariposas monarca y diversas aves locales y migratorias, como garzas, patos, golondrinas, halcones, gavilanes, águilas.
- Cambiar el curso del río tributario para que no atravesara la construcción, con el objetivo de hacerla factible y salvaguardarla ante embates meteorológicos como el huracán Alex, lo que representa un grave daño debido a que es la fuente que alimenta y sostiene la vida en todo el tramo y área de influencia de dicho tributario, es decir árboles y demás capa vegetal que perecerá, incluyendo sabinos centenarios, así como todas las demás especies asociadas al ecosistema.
- La gran peligrosidad que implica ese mismo desvío de cauce para los terrenos del otro lado del margen del río, en relación al estadio, donde se encuentran casas habitación, por el desnivel importante existente que lo convierte en una zona de alto riesgo de inundaciones especialmente al obstruir el paso natural de las corrientes, que las hace tomar mayor fuerza y volumen; basta recordar la destrucción provocada por el desbordamiento de ese mismo río en colonias hacia el sur de la ciudad.
- El detrimento en la calidad del aire de la zona ya registrado por el Sistema Integral de Monitoreo Ambiental a más de una semana de comenzado el desmonte del predio, que indica la calidad del aire con condición "No satisfactoria" cuando normalmente siempre había sido una de las zonas mejor evaluadas al respecto.
- El atentado contra derechos ciudadanos básicos de participación y toma de decisiones sobre temas que nos afectan directamente y sobre lo que nos pertenece, dado que La Pastora con su biodiversidad, su río, sus cuencas, es un bien, un espacio, un recurso público, patrimonio de Nuevo León y de la nación y sin embargo nunca fue realizada una reunión pública informativa donde la empresa escuchara y respondiera los cuestionamientos ciudadanos sobre el proyecto. Además de haber sido ignoradas por la autoridad competente las recomendaciones y opiniones técnicas vertidas a raíz de la consulta pública que sobre el caso se abrió.
- Los problemas de salud obvios derivados de la afectación ambiental del sitio, hecho que violenta nuestros derechos constitucionales a la salud y a un medio ambiente adecuado, pues los servicios ambientales que

presta un bosque de las dimensiones de La Pastora, en un área metropolitana que tiene un déficit de 15 millones de metros cuadrados de áreas verdes según los estándares de la Organización Mundial de la Salud (OMS), son de incalculable valor para los más de 4 millones de habitantes que tiene la ciudad.

- La violencia que conlleva un acto de destrucción de un ecosistema y desamparo de los animales que ahí se cobijan, en una época y lugar donde la sociedad entera de pie clama por acciones en el sentido contrario, clama por acciones que respeten y dignifiquen, y abonen así a la construcción conjunta de la paz integral, en lugar de violentar. La violencia es la misma en cualquier sitio y manera en que se aplique, y sus efectos se vacían en cascada a otros ámbitos, no importa si ella se ejerce en principio en contra de un ser humano, de un animal o de un árbol.

El proyecto ecológico que ha planteado FEMSA, por el que se le otorgaron 24 hectáreas con el fin de construir un estadio, un estacionamiento y algunos corredores se presentó ante la opinión pública como una buena opción que regeneraría un espacio público abandonado.

Efectivamente, sabemos que algunas áreas de ese enorme predio lucían descuidadas, a falta de que la entidad gubernamental correspondiente lo atendiera como era su deber. Efectivamente, coincidimos en que al lugar podría dársele más atención y de esta manera se ayudaría a que su vocación ecológica se manifestara en todo su esplendor, invitando de mejor manera al disfrute de la población del mismo, pero esto debería de hacerse en un proceso siempre enmarcado por los lineamientos que el cuidado de la flora y fauna preexistente requieren. De hacerse eso, La Pastora se convertiría en un ícono para la zona metropolitana de Monterrey, tan simbólico como podrían ser el 'Central Park' para Nueva York o el Bosque de Chapultepec para el Distrito Federal.

Sabemos también que no es necesario que FEMSA reciba como contraprestación el comodato por 60 años de 24 hectáreas de terreno público para que la empresa demuestre compromiso con la comunidad y colabore con la mejora del último bosque urbano de la ciudad. Muchas de las organizaciones aquí firmantes, sus mismos integrantes y familiares hemos sido testigos de las aportaciones que FEMSA ha dado a esta ciudad en muchos aspectos, comenzando por la generación de empleos, seguido por el apoyo a proyectos educativos, a proyectos sociales, impulso a la creación artística, y muchas cuestiones más, y es precisamente por ello que en este momento coyuntural les pedimos que no pongan en entredicho el nombre y reputación de la empresa con una acción que la marcaría irremediabilmente de manera negativa tanto dentro como fuera de Nuevo León.

Las opciones de hacer un magnífico estadio en otro sitio y dejar que el bosque La Pastora se regenere y sea el espacio ecológico que está llamado a ser existen, son reales y factibles. Aún hay tiempo de hacer un giro de timón. Les pedimos a nombre de quienes colaboran en nuestras organizaciones civiles, de los grupos sociales que representamos, de la gran cantidad de ciudadanos que en las calles, en el predio, en las redes sociales y en los medios de comunicación ya se han manifestado en contra del estadio en La Pastora, hagan lo correcto y nos permitan a todos construir en armonía una mejor comunidad, basada en una mayor confianza y cooperación entre ciudadanos, organizaciones civiles, gobiernos y empresas.

En ustedes confiamos, no nos defrauden. Gracias por su atención.

Cordialmente,

1@1 Paz, Actívate y Recicla A. C., Alianza Cívica A. C., Animanaturalis A. C., Biciérganas, Ciudadanos en apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC), Casa Tibet Sede Monterrey, Cocletas, Contingente Monterrey, Centro de Recursos para la Investigación y el Aprendizaje sobre Animales A. C. (CRIAA), Enlace Potosino A. C., Fundación Luca A. C., Fundación Patitas con Amor A. C., Gandhi Peace Foundation A. C., Género, Ética y Salud Sexual A. C. (GESSAC), Greenpeace Monterrey, La Bola, Más Allá de la Marcha, Organización de Voluntarios para la, Protección Animal A. C. (OVOPA), Paseo a Ciegos Monterrey, Procuración de Justicia Étnica A. C., Pro Defensa Animal A. C. (PRODAN), Propuesta Cívica A. C., Pueblo Bicyclero, Reacción Ciudadana, Revolución Antitaurina, Somos Uno Radio, Tierra Turquesa, Yolkati, Zihuame Mochila A. C.

Contestaciones a esta carta favor de dirigirlas al correo electrónico PorMonterreyLaPastora@gmail.com



Casa Tibet México
Sede Monterrey



+Allá de la
Marcha



TIERRATURQUESA

